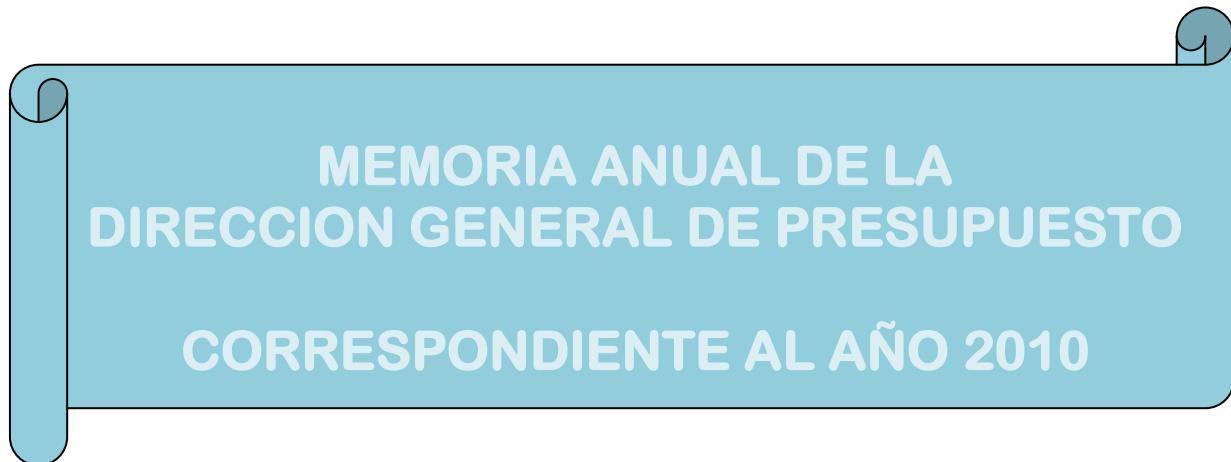




República Dominicana

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
-DIGEPRES-



SANTO DOMINGO, D.N.
DICIEMBRE, 2010



MEMORIA ANUAL

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO -2010 -

INDICE

A.- INTRODUCCION	3
B.-PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR AREAS	5
I. Dirección General	5
1. Direccion	5
2. Subdirección	9
3. Asesoría	9
4. Consultoría Internacional	13
5. Planificación y Relaciones Públicas	15
5.1. Planificación y Desarrollo	15
5.2. Relaciones Públicas	16
6. Oficina Acceso a la Información Pública.....	18
II. Direcciones	23
1 Dirección Consolidación y Estadísticas Presupuestarias	23
2 Dirección Pres. de Inst. Desc. y Aut. no Financ. y Pùb. de la Seg. Social .	26
3 Direccion Presupuesto de las Empresas Públicas y de los Ayuntamientos	28
4 Dirección Presupuesto de Inst. del Gobierno Central y Org. Especiales...	30
5 Dirección Normas, Documentación y Publicaciones	35
6 Dirección Técnica Administrativa.....	36
C. ANEXOS.....	41

A. INTRODUCCION

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), institución presidida por el Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, es el Órgano Rector del Sistema Presupuestario Nacional, dependencia del Ministerio de Hacienda, la cual desarrolló sus funciones durante el año 2010, dentro del marco que le establece su Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, de fecha 17 de noviembre del año 2006 y su Reglamento de Aplicación, así como de las disposiciones de otras leyes y regulaciones vigentes.

Es conveniente aclarar que la Dirección General de Presupuesto desarrolló sus principales actividades durante el año 2010, en base a la actual distribución de direcciones, departamentos, divisiones y secciones, según las funciones establecidas en su nueva Ley Orgánica, las cuales son recogidas en el presente Informe, en función de este ordenamiento, a pesar de no haber completado aún, el proceso de implementación de su actual estructura organizativa y readecuación de personal.

Las principales actividades que han sido realizadas durante el año 2010, han tomado en consideración los objetivos de la institución, en lo que respecta a su Misión y Visión y los lineamientos del Ministerio de Hacienda, cumpliendo con los principios y normas general de la gestión presupuestaria pública.

En este sentido, el principio de economía ha sido aplicado rigurosamente en las adquisiciones que ha realizado la institución, a través de los mecanismos competitivos que permiten lograr mejores precios, dentro del marco que establece la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado.

Asimismo, el principio de eficiencia y eficacia ha permitido utilizar un método más efectivo en la combinación de los insumos (dirección, recursos humanos y tiempo), para lograr los objetivos de los trabajos programados.

Otros principios observados por la Dirección General de Presupuesto, que ha tratado de hacer cumplir a los demás organismos del Sector Público, dentro de los que deben enmarcar sus respectivos presupuesto, corresponden a los de integridad, universalidad programación, sinceridad, periodicidad, especialidad cualitativa, especificación, claridad, publicidad, unidad y fundamentalmente, el principio de transparencia.

Esta institución ha cumplido el mandato legal de asignar oportunamente los recursos, dentro de la programación de la ejecución presupuestaria, a través del Sistema de Cuotas de Compromiso, a los diferentes organismos, principalmente, a los que ejecutan programas y actividades que forman parte de las prioridades del Gobierno, tratando de lograr una mayor calidad y equidad en el Gasto Público, a fin de alcanzar el mayor nivel de satisfacción de las necesidades de la población, dentro del marco de una Política Fiscal orientada a contribuir con el aumento de la producción, el empleo, el control de la inflación y al mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, lograda por las presentes autoridades de la nación.

Por último, se debe mencionar, que las informaciones estadística contenidas en este documento, se refieren a datos basados en el Método de lo Devengado, en el caso de los Egresos.

B. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS DIFERENTES ÁREAS.

I. Dirección General

El nivel superior dentro de la jerarquía de la Dirección General de Presupuesto, está constituida por la Dirección General, representado por el Despacho de la institución, así como por la Subdirección, la cual sustituye a la primera en caso de ausencia del titular y actúa por delegación de este.

1. Dirección.

La autoridad máxima de la Dirección General de Presupuesto, la constituye la Dirección, asistida por la Subdirección y la Asesoría, es la responsable de trazar las pautas y orientaciones en el desarrollo de las funciones de la institución, así como ejercer la autoridad e impartir las instrucciones correspondientes en el manejo operativo de este organismo.

La elaboración de los diferentes trabajos que son responsabilidad de DIGEPRES, conjuntamente con el logro de los importantes avances en la implementación de todas las acciones relativas a los aspectos institucionales en el orden técnico y administrativo, a fin de lograr una mayor eficiencia, fue el resultado de la programación e implementación de todos los procedimientos y orientaciones del Director General de Presupuesto, durante el año 2010, para el desarrollo y ejecución de las funciones que son propias de la institución, establecidas en el Artículo 8 de su Ley Orgánica No.423-06, así como en el Reglamento de Aplicación de la misma.

En efecto, estas labores fueron realizadas en coordinación con el Ministerio de Hacienda, Tesorería Nacional, Dirección General de Crédito Público, Dirección General de Impuestos Internos, Dirección General de Aduanas, Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y la Contraloría General de la República, utilizando, fundamentalmente, las facilidades del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), en todo el proceso de formulación, programación de cuotas



de compromiso y modificaciones presupuestarias, requeridas por las diferentes instituciones del Gobierno Central.

Las actividades más importantes desarrolladas por la Dirección Superior de la Institución, durante el año 2010, comprenden, principalmente, las siguientes:

- 1.1 Se elaboró el Presupuesto General del Estado, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y el de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, correspondiente al año 2011, el cual fue remitido, oportunamente, al Consejo de Ministros y posteriormente sometido a la consideración del Congreso Nacional, en la fecha establecida por la nueva Constitución de la República, bajo la coordinación del Ministerio de Hacienda.
- 1.2 El Director General de Presupuesto, en diferentes reuniones, ofreció varias explicaciones ante los miembros de la Comisión Bicameral del Congreso, así como a los Presidentes de las Comisiones de Presupuesto de ambas Cámaras, y ante los diferentes bloques de Congresistas, sobre los supuestos macroeconómicos, el detalle y la metodología utilizada en la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2011 y sus resultados, en adición al Informe sobre los avances de las Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales de ese año, remitidas en marzo del 2010.
- 1.3 Fueron elaboradas las cuotas periódicas de compromiso, para cada trimestre del año, distribuidas mensualmente, sometidas al Ministerio de Hacienda, en colaboración con la Tesorería Nacional y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Estas cuotas fueron asignadas a las diferentes instituciones públicas, las cuales se elaboran tomando en consideración la proyección de los ingresos del Gobierno Central, así como las necesidades de recursos que han sido presupuestados para el año 2010.

- 1.4 Luego de ser evaluadas y analizadas, se aprobaron las solicitudes de cuotas de compromiso de las diferentes instituciones públicas y sus modificaciones, correspondientes al año 2010.
- 1.5 Fueron elaborados dos Proyectos de Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el 2010.
- 1.6 La Dirección General, elaboró todos los procedimientos sobre el manejo de la ejecución presupuestaria del año 2010, así como los aspectos relativos a la formulación del presupuesto del 2011, remitidos a todos los Ministerios, Direcciones Generales y demás instituciones públicas incorporadas en la Ley de Presupuesto General del Estado.
- 1.7 El Director General de Presupuesto, ha mantenido informado al Poder Ejecutivo y al Ministro de Hacienda, sobre todo lo relativo al Presupuesto del Gobierno.
- 1.8 Las informaciones relativas a los Ingresos, Clasificados por Fuentes, según las Oficinas Recaudadoras, así como también, las de los Egresos del Gobierno, Clasificados por Sectores Económicos, en la cual se separan los Gastos Corrientes de los de Capital, por Objeto del Gasto y la Institucional, fueron publicadas en la Página Web de la Dirección General de Presupuesto www.digepres.gob.do.
- 1.9 El Director General de Presupuesto, participó, o se hizo representar, en las reuniones convocadas por la Comisión de Deuda Pública, del Consejo del Seguro Nacional de Salud, de la Junta Administrativa del Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuestas ante Desastres (Ley No. 147-02, Artículo 21), así como por las celebradas por el Comité de Planificación y Presupuesto, el de Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como por el Comité del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), de los cuales esta institución es miembro integrante.

1.10 El Director General participó, durante el año 2010, en los siguientes eventos internacionales:

- a) **XXXVII Seminario Internacional de Presupuesto Público**, celebrado en Madrid, España, auspiciado por la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP).
- b) **Reunión en Washington con técnicos del Fondo Monetario Internacional (FMI)** para participar en la segunda y tercera revisión del Acuerdo Stand-By que mantiene el país con éste Organismo.
- c) **Reunión del Grupo de Trabajo sobre Marco del Gasto Público de Mediano Plazo**, celebrada el 25 y 26 de noviembre en la ciudad de Panamá.
- d) **I Reunión Regional de la red de Expertos de América Latina y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo (RELAC-GPRD)** en Colombia.
- e) **V Reunión anual de la Red de Monitoreo y Evaluación**, en Bogotá, Colombia.
- f) **Taller Regional para Ejecutivos de Alto Nivel sobre Gestión para Resultados en el Desarrollo del BID**, celebrada del 28 al 30 de abril en la ciudad de Panamá.

1.11 El Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad del Ministerio de Hacienda, Director General de Presupuesto, participó en la formulación, diseño y elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), del referido Ministerio, así como en la orientación y metodología para la preparación del Plan Operativo correspondiente al año 2011 de la indicada Dirección General.

2. Subdirección.

Las funciones que le corresponden a la Subdirección General, implican, fundamentalmente, desempeñar las funciones de Director, en ausencia del titular, representarlo ante diversos organismos, consejos, comisiones, reuniones, eventos y seminarios, cuando les sean encomendados, así como también, cumplir con la preparación de los trabajos que les sean asignados.

- 2.1 El Subdirector de DIGEPRES participó, en representación del Director, en todas las reuniones celebradas durante el año 2010, del Consejo del Seguro Nacional de Salud (COSENASA), el cual dirige la política oficial en materia de salud, presidido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Este Consejo está integrado además, por representantes del Colegio Médico Dominicano, de la Liga Municipal Dominicana, del Instituto de Auxilios y Viviendas, Instituto Dominicano de Seguros Sociales y representantes de los sectores patronales y sindicales.
- 2.2 Durante el año 2010, el Subdirector General dirigió los debates de todas las reuniones celebradas por el Comité de Licitaciones, así como las del de Compras, Dietas y Becas de la institución
- 2.3 En representación del Director General, el Subdirector asistió a todas las reuniones celebradas durante el 2010 por el Consejo de la Deuda Pública.

3. Asesoría

El desarrollo de las actividades de la Asesoría de DIGEPRES, durante el año 2010, fueron realizadas de acuerdo a las instrucciones de la Dirección, las cuales comprenden, fundamentalmente, las áreas económicas, financieras, presupuestarias, operaciones, administrativas y legales, apoyadas en los trabajos de los diferentes departamentos técnicos y administrativos de la Institución, las cuales se pueden resumir, básicamente, en las siguientes:

- 3.1 Programación y coordinación de los trabajos para la elaboración de dos Proyectos de Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, correspondiente al año 2010.
- 3.2 Participación y colaboración, durante el año 2010, con los departamentos técnicos y administrativos de DIGEPRES, en las tareas relativas a la preparación de los trabajos del cronograma elaborado para dar seguimiento al proceso de formulación del Proyecto de Presupuesto General del Estado para el 2011.
- 3.3 Presentación de la Propuesta de Política Presupuestaria, correspondiente al año 2011.
- 3.4 Elaboración del Informe Explicativo del Proyecto de Presupuesto General del Estado, para el año 2011, según establece el Artículo 36, de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, de fecha 17 de noviembre del 2006, el cual presenta el análisis de los supuestos del comportamiento de las principales variables macroeconómicas para el próximo año, la política presupuestaria, los lineamientos para la formulación presupuestaria, los montos globales de los Ingresos, Gastos y Financiamiento, así como de la Cuenta Ahorro-Inversión, entre otros elementos.
- 3.5 Elaboración del Resumen de las Estadísticas de las Principales Partidas del Presupuesto, correspondiente al año 2010.
- 3.6 Participación en la elaboración de las cuotas trimestrales de compromisos, que fueron asignadas a las diferentes instituciones públicas, correspondientes al año 2010.
- 3.7 Participación en las reuniones celebradas en el Ministerio de Hacienda, para dar seguimiento a la ejecución presupuestaria durante el año 2010, así como en las organizadas por otras instituciones, en representación de DIGEPRES.

- 3.8 Participación en los análisis del nuevo módulo para la formulación presupuestaria, así como el correspondiente a la asignación de cuotas trimestrales de compromisos.
- 3.9 Participación, junto a Funcionarios y técnicos de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en el cierre del año fiscal del 2009, incluyendo la elaboración del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas del Gobierno Central, que remite el Ministerio de Hacienda al Congreso Nacional.
- 3.10 Revisión del Informe de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central, correspondiente al año 2009 y al periodo enero-junio del 2010, los cuales fueron remitidos al Ministerio de Hacienda, para ser enviados al Congreso Nacional.
- 3.11 Preparación de un Taller de Trabajo para funcionarios y técnicos de los organismos e instituciones seleccionadas como piloto, para la explicación de la identificación de los productos, la forma de medir su producción y los mecanismos para el registro e información de la ejecución física de los presupuestos.
- 3.12 Seguimiento a la implementación del Manual de Clasificadores Presupuestarios, Estructura Programática, Formularios para la Elaboración de los Presupuestos Municipales e Informaciones de Ejecución de los mismos.
- 3.13 Continuación de los trabajos para la readecuación de todo el contenido de los datos institucionales, historia, misión, visión, bandera, logo, transparencia, Sistema 311, OAI, memorias, principales funcionarios, galería de ex-directores, contactos, despacho del Director, organigrama, lista de cargos, grupos ocupacionales y marco legal de la Dirección General de Presupuesto, así como de toda la información de las estadísticas presupuestarias (a partir del año 1990), publicaciones y preguntas frecuentes, entre otras, para completar la Página Web de

DIGEPRES www.digepres.gob.do. Asimismo fueron realizadas las coordinaciones necesarias con las demás instituciones correspondientes, para la actualización de la Página Web de la institución.

3.14 Elaboración durante el año 2010, de diversas comunicaciones, a fin de dar respuesta a solicitudes de informaciones.

3.15 Se realizaron estudios de expedientes, en colaboración con las demás áreas de DIGEPRES, así como también, se ha participado en las reuniones del Staff de la institución.

3.16 La Asesoría Económica participó, conjuntamente con técnicos del Ministerio de Hacienda, en diferentes reuniones celebradas con la Misión del Fondo Monetario Internacional (FMI), incluyendo una visita en el mes de agosto, a la Sede en Washington, D.C., relativas a las negociaciones del Acuerdo Stand-By, firmado por el Gobierno Dominicano, en fecha 6 de noviembre del año 2009.

3.17 Fueron desarrolladas diversas actividades de capacitación, así como diferentes talleres para el entrenamiento de los técnicos de las áreas financieras y de planificación de las diferentes instituciones, relativos a la Formulación del Presupuesto Público para el 2011.

3.18 Fue realizada la labor de revisión y adecuación de la estructura programática de los organismos del Gobierno Central, de las entidades Descentralizadas, Autónomas no Financieras, de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de varios Ayuntamientos.

3.19 Participación en las reuniones para tratar los temas relativos a los presupuestos y a los registros contables de los Ayuntamientos, celebradas en el Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE), en la Cámara de Cuentas y en el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI).

3.20 Participación en diferentes cursos y talleres para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Hacienda para el periodo 2011-2014.

3.21 Participación en la elaboración del Plan Operativo Anual para el 2011 de la Dirección General de Presupuesto, dentro del marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Hacienda.

3.22 Participación en la Formulación del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el 2011.

3.23 Participación en la elaboración de dos modificaciones presupuestarias al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del 2010.

3.24 Participación en la elaboración de la Política Presupuestaria 2011-2014.

3.25 Participación en la elaboración del marco financiero de mediano plazo con la asistencia técnica del CAPTA, organismo dependiente del FMI, con el interés de preparar el Presupuesto Plurianual 2011-2014.

3.26 Revisión exhaustiva de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público a fin de adecuarla al nuevo texto de la Constitución de la República.

3.27 Revisión del Manual de Clasificadores Presupuestarios.

4. Consultoría Internacional.

La Asesoría Internacional que recibe la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), desde noviembre del 2006, bajo la coordinación del Programa de Apoyo Institucional a la Gestión de las Finanzas Pública (PAIGFP), del Ministerio de Hacienda, dentro del Convenio de Cooperación de la Unión Europea con el Gobierno Dominicano, a través de la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOM), fue extendida hasta el año 2010, cuyos trabajos de consultoría continuaron desarrollándose en la aplicación de las nuevas

funciones establecidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- 4.1 En colaboración con técnicos de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), se elaboraron los Manuales relativos a la Formulación del Presupuesto para el año 2011, el de la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central y el correspondiente al Sector Descentralizado.
- 4.2 Se desarrollaron diferentes entrenamientos para capacitar a los técnicos de DIGEPRES, así como a los de otras Instituciones Públicas, tanto en el conocimiento y manejo de los manuales mencionados anteriormente, así como en los temas relativos a la Formulación del Presupuesto correspondiente al año 2011, en que serían utilizados los referidos manuales. En este sentido, esta actividad fue utilizada también, para realizar aclaraciones particulares planteadas por determinados organismos del Sector Público.
- 4.3 El Consultor Internacional preparó varios documentos y materiales de apoyo referentes a los objetivos del presupuesto y su evaluación, medición de la producción y convenio por desempeño, entre otros.
- 4.4 Fueron revisadas las Estructuras Programáticas para el año 2010 del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, así como la de las Públicas de la Seguridad Social y de los formularios e instructivos para la Formulación Presupuestaria del año 2011, conjuntamente con los analistas de DIGEPRES y los de las propias entidades.
- 4.5 Desarrollo de un curso-taller sobre los procesos presupuestarios para los Organismos Municipales, impartido a funcionarios y técnicos de los ayuntamientos, en coordinación con el CAPGEFI, CONARE, FEDOMU y el PAIGEFP.

- 4.6 Evaluación del Manual de Análisis de los Anteproyectos de Presupuesto para el Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y las Empresas Públicas no Financieras.
- 4.7 Elaboración del Instructivo para la Formulación del Presupuesto Plurianual 2010-2013.
- 4.8 Revisión de las Estructuras Programáticas de todas las Empresas Públicas.
- 4.9 Revisión de las Estructuras Programáticas de varios Ayuntamientos.
- 4.10 Otros trabajos elaborados por el Consultor Internacional, se refieren a diferentes propuestas e informes a DIGEPRES relativas a normas y cronogramas de trabajo, principalmente, para el Presupuesto 2011, así como también, incluyen asesorías y apoyo a diferentes áreas de la Institución, y de otros organismos de la Administración Pública.

5. Planificación y Relaciones Públicas.

5.1 Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

Este Departamento fue creado en fecha 31 de marzo 2010, mediante la Resolución No. 43-2010 del Ministerio de Hacienda, como dependencia del Despacho de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), con el propósito fundamental de ser responsable de todos los aspectos referentes a la planificación y desarrollo institucional, principalmente, en lo relativo a la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual, dentro del Plan Estratégico del referido Ministerio.

Las principales actividades realizadas por este Departamento durante el año 2010, fueron, básicamente, las siguientes:

- a). Participación en la elaboración del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda.
- b). Participación y coordinación del equipo encargado de elaborar el Plan



Operativo 2011 de DIGEPRES, partiendo de las siguientes informaciones:

- b.1 Levantamiento de datos de las áreas sustantivas y operativas.
 - b.2 Definición de productos, indicadores y metas programadas para el año 2011.
 - b.3 Elaboración de ejercicio prospectivo sobre los logros y metas que la institución deberá alcanzar en el corto y mediano plazos.
 - b.4 Participación en los trabajos para la asignación de recursos, a nivel de productos, para cada una de las áreas, en el presupuesto 2011 de la institución.
- c). Inicio del proceso de elaboración del manual de procedimiento de DIGEPRES.
- d). Participación en diferentes reuniones relativas a los siguientes temas:
- d.1 Trabajos relativos a la Evaluación de la Gestión de las Finanzas Publicas aplicando la metodología PEFA, correspondiente al periodo 2007-2009.
 - d.2 Trabajos sobre la implementación de la estructura organizativa de DIGEPRES.
 - d.3 Libro de Ejecución Presupuestaria 2009.
- e). Trabajos sobre la elaboración de la Matriz del Plan Operativo 2011 de DIGEPRES y de la estructura organizativa de la institución.
- f). Elaboración de propuesta del cronograma de actividades de DIGEPRES para el año 2011.
- g).Participación en las actividades de los talleres, seminarios y reuniones sobre el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de hacienda (PEI) y del Plan Operativo de la Dirección General de Presupuesto.

5.2 Relaciones Públicas.

La imagen externa de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), se Proyecta a través del Departamento de Relaciones Públicas, el cual es una dependencia del Despacho, responsable de la comunicación de la Institución con la sociedad. En este sentido, es el área encargada de la difusión de todos los aspectos relativos a los trabajos, actividades y eventos de DIGEPRES, de las diferentes publicaciones, así como de canalizar las informaciones que son presentadas en la Página Web www.digepres.gob.do.

Las principales actividades desarrolladas durante el año 2010, por el Departamento de Relaciones Públicas, fueron principalmente las siguientes:

- a). Se realizaron las labores de coordinación para publicar, en la pagina Web de la institución, la información mensual sobre los Ingresos y Egresos del Gobierno Central, registrados durante cada uno de los meses del periodo enero-noviembre 2010, presentando los datos mensuales y acumulados del periodo, de acuerdo a la Clasificación Económica, por Objeto del Gasto, así como la Institucional, en base al Método de lo percibido, en el caso de los Ingresos y de lo Devengado para los Egresos, de acuerdo a la Ley Orgánica de Presupuesto para le Sector Público No. 423-06, del 17 de noviembre del 2006.
- b) Fueron realizadas las coordinaciones durante el 2010, para preparar las declaraciones y entrevistas del Director General de Presupuesto, ante diferentes medios de prensa.
- c) Durante el año 2010, fue preparada la Síntesis Periodística diaria, la cual resume las principales noticias de naturaleza económico-financieras que aparecen publicadas en los principales medios de comunicación de la prensa escrita de la República Dominicana, la cual circula internamente en la institución.

6. Oficina Acceso a la Información Pública (OAI)

La Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI) de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), fue creada en fecha 19 de marzo del año 2009, con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, del 28 de julio del 2004, y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 130-05, del 2005.

La referida Ley, establece que cada institución pública debe disponer de una de estas oficinas, con el propósito de dar respuestas oportunas y veraces, a las solicitudes de informaciones realizadas por los ciudadanos, dentro de un determinado plazo, de acuerdo al procedimiento dispuesto por la misma para su cumplimiento.

La orientación que es necesario realizar con la mayor parte de los ciudadanos que visita la Oficina, es una de las principales tareas que desarrolla diariamente la OAI de DIGEPRES la cual consiste en dar una explicación al ciudadano, sobre los servicios que ofrece la institución al público, así como de las informaciones que están disponibles en el Portal de la Institución www.digepres.gob.do. Asimismo, se ofrecen aclaraciones sobre las funciones que realiza DIGEPRES, el contenido de su Ley Organiza, así como sobre el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), el cual es utilizado para el procesamiento electrónico de los datos de las Operaciones Fiscales de la Administración Financiera, entre otros.

La Oficina también es responsable de canalizar las solicitudes de los ciudadanos formuladas a DIGEPRES, para ofrecer las respuestas, en cada caso, dentro de los plazos y formas que establece la Ley.

En este sentido, las principales actividades desarrolladas por esta Oficina de acceso a la información, durante el año 2010, se refieren, principalmente, a las siguientes:

- a) Informaciones solicitadas mediante comunicaciones.



a.1). La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), recibió solicitudes de organizaciones de la sociedad civil sobre un listado de la Ejecución Presupuestaria, con los niveles de gastos correspondiente a los años 2008 y 2009, de diferentes instituciones del Estado, los cuales se detallan a continuación:

- 1.1 Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
- 1.2 Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)
- 1.3 Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)
- 1.4 Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)
- 1.5 Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD).
- 1.6 Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)
- 1.7 Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INDRHI).

a.2). Se recibieron solicitudes también, sobre la relación de gastos realizados por esta Dirección General de Presupuesto del 1ro., de diciembre del 2009, al 20 de junio del 2010, por concepto de publicidad, detallados por tipos de servicios, empresa contratada, monto pagado o a pagar y fecha.

a.3). Centros de Estudios Sociales solicitaron copias de las propuestas de las Modificaciones realizadas al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central, para el año 2010, así como el detalle de la definición de las orientaciones, prioridades, topes institucionales de gastos, normativas, producción, principales procesos y otros aspectos a los cuales deberán ajustarse todos los organismos regidos por la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06 y su Reglamento, a los fines de formular sus anteproyectos de presupuesto.

a.4). Otras solicitudes de Centros de Estudios Sociales se refieren a las informaciones sobre la ejecución del presupuesto del

Gobierno Central, correspondiente al año 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

- 4.1 Clasificación Económica de los Ingresos mensuales por Fuentes, Fondos y Oficinas Recaudadoras.
- 4.2. Clasificación Económica de los Gastos mensuales y Fuentes de Financiamiento.
- 4.3 Clasificación por Objeto y Cuenta del Gasto mensual por Fuentes de Financiamiento.
- 4.4 Clasificación Funcional del Gasto, por Objeto y Fuentes de Financiamiento.
- 4.5 Clasificación del Gasto por Capítulos y Fuentes de Financiamiento.
- 4.6 Clasificación del Gasto por Capítulos, según Objeto.
- 4.7 Distribución del Gasto por Capítulos, Estructura Programáticas y Fuentes de Financiamiento, incluyendo los Capítulos Virtuales 998 y 999.
- 4.8 Clasificación Institucional del Gasto por Fuentes de Financiamiento.
- 4.9 Distribución Geográfica del Gasto por Provincias, especificando los proyectos de infraestructura.

b) Informaciones solicitadas mediante correo electrónico.

b.1). Informaciones solicitadas por Centros de Estudios Sociales, según el siguiente detalle:

- 1.1 Anteproyecto de Presupuesto 2011, según lo aprobado por el Consejo de Ministros.
- 1.2 Informaciones de los Avances de las Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales, según el Artículo 39, de la Ley 423-06.
- 1.3 Política presupuestaria según el Artículo 21, de la ley 423-06.

1.4 Cronograma de Actividades para la Formulación del Presupuesto 2011.

1.5 Presupuesto Consolidado del Sector Público 2010.

1.6 Cuenta General de los Ingreso y Egreso de la República del 2009.

1.7 Actualización del Marco Financiero del Presupuesto Nacional.

1.8 Estadísticas detalladas sobre la Ejecución del Presupuesto del Gobierno Central correspondiente a enero del año 2010.

b.2) Otras solicitudes:

2.1 Estadísticas de los Ingresos Internos y Externos del Presupuesto del año 2010 y la distribución entre los diferentes Ministerios y Direcciones Generales.

2.2 Solicitud, por parte de un estudiante universitario, sobre los presupuestos ejecutados del Ministerio de Turismo, correspondiente al periodo 2002-2007.

2.3 Solicitud sobre el presupuesto ejecutado en 2009, de las Instituciones del Gobierno Central, que dedican fondos a la educación.

2.4 Solicitud por parte de un estudiante universitario, sobre la Clasificación Económica de la Ejecución Presupuestaria del Ministerios de Turismo durante los años 2002-2007.

c) Informaciones solicitadas mediante la vía telefónica.

1. La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), ofreció asistencia a los ciudadanos, sobre datos disponibles en nuestra Pagina Web www.digepres.gob.do, referentes a los presupuestos y las ejecuciones de cada año del periodo 2002-2007, Asimismo, se realizó la entrega de Manuales de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público y Descentralizadas, así como de la ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 y del

Proyecto de Presupuesto del año 2010, en formato digital (CD).

d) Consultas a la Oficina de Acceso a la Información.

- d.1 ¿Qué es presupuesto público por programa como técnica del sistema?.
- d.2 ¿Qué son fondos públicos?
- d.3 ¿Qué es el derecho de apropiación de fondos?
- d.4 ¿Qué es la asignación de fondos?
- d.5 ¿Qué es la coordinación de fondos?
- d.6 ¿Qué es la coordinación y traspaso de fondos, además, cuales son aprobados por el Poder Ejecutivo?
- d.7 ¿Por qué los fondos especiales y la coordinación de fondos, son elementos distorsionados de la planificación?

II. DIRECCIONES

Dentro de la estructura orgánica de la Dirección General de Presupuesto, las diferentes Direcciones constituyen el mayor nivel en que se divide la estructura organizativa, las cuales pueden estar integradas por Departamentos y representan la base en que descansa la implementación de los trabajos de la institución, determinan los mandos medios dentro de la jerarquía de esta entidad, bajo la responsabilidad de los Directores.

Las actividades más importantes realizadas por las áreas de las diferentes Direcciones de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), las cuales son orientadas y coordinadas por el Despacho de la institución, son detalladas a continuación:

1. Dirección Consolidación y Estadísticas Presupuestarias.

Esta Dirección, en virtud de las disposiciones de los Artículos 74 y 76, de la Ley 423-06, tiene a su cargo los procesos de consolidación de los presupuestos en las fases de formulación, ejecución, cierre y evaluación, de los cuales debe presentar diferentes cuadros contentivos de las informaciones sobre las transacciones netas que realiza el Sector Público con el resto de la económica. Los referidos cuadros contendrán, principalmente, la consolidación de los Ingresos, Gastos y Financiamiento en agregados institucionales. Asimismo, es responsable de elaborar indicadores que permitan un análisis retrospectivo y prospectivo del presupuesto y su ejecución.

Para el desarrollo de sus actividades, su estructura cuenta con los Departamentos de Estadísticas, Ingresos y Consolidación, así como el de Análisis, Proyecciones y Presupuesto Plurianual.

Las principales actividades realizadas por esta Dirección se pueden resumir en las siguientes:

- 1.1 Elaboración del cronograma de actividades para la formulación del Presupuesto de Ingresos para el 2011.

- 1.2 Participación en los trabajos de la Comisión Interinstitucional, en representación de la Dirección General de Presupuesto, conjuntamente con los técnicos del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el Banco Central, la Tesorería Nacional y las Direcciones Generales de Aduanas e Impuestos Internos, referentes a las proyecciones de los Ingresos para la formulación del Presupuesto Público del año 2011, así como en los trabajos del cierre preliminar de los datos correspondientes al año 2010.
- 1.3 Elaboración del análisis de las estadísticas de los Ingresos correspondientes a la Fuente General, proyectados para el año 2011, suministradas por la Tesorería Nacional, a fin de realizar el cálculo de los recursos correspondientes a la Liga Municipal, a los Ayuntamientos y a los Partidos Políticos. Asimismo, fue realizado un análisis del comportamiento de los ingresos generados por la Ley No. 112-00, de fecha 1 de noviembre del 2000, que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo, la cual especializa esos recursos para cubrir el Servicio de la Deuda Pública Externa.
- 1.4 Elaboración de las estadísticas de los Ingresos del Gobierno Central correspondientes a los años 2008 y 2009, las cuales forman parte del Informe de Recaudación e Inversión de la Renta, así como del documento de la Ejecución Presupuestaria anual que publica DIGEPRES.
- 1.5 Elaboración de las informaciones referentes a las disponibilidades diarias y acumuladas de Ingresos y Gastos del 2010, de las diferentes Fuentes con Destino Específico, tomando en consideración el balance inicial, los traspasos y los egresos de recursos, a fin de que sean utilizadas para la

aprobación de adiciones y modificaciones presupuestarias de las entidades públicas, suministradas a la Dirección de Presupuesto de Instituciones del Gobierno Central y Organismos Especiales.

- 1.6 Durante el año 2010, esta Dirección elaboró diferentes reportes, como el que presenta las recaudaciones preliminares diarias y acumuladas por fuentes y oficinas recaudadoras. Otros reportes muestran los ingresos proyectados, comparados con los ejecutados y la clasificación económica de los ingresos, entre otros.
- 1.7 Elaboración de la distribución mensual de los ingresos presupuestados para el año 2010, a fin de ser comparados con las recaudaciones, para ser utilizada en la programación de los gastos, así como la elaboración de la metodología para la consolidación de la ejecución presupuestaria del Sector Público no Financiero.
- 1.8 Elaboración de Informes Diarios de los Ingresos por Oficinas Recaudadoras, tomando como base las informaciones recibidas de la Dirección General de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda, a fin de analizar el comportamiento mensual de los Ingresos con relación a los proyectados.
- 1.9 Participación en la presentación del Plan Estratégico de la Dirección General de Estadísticas (ONE), en la que se realizó su validación.
- 1.10 Participación en el Taller de Diagnóstico de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Hacienda.
- 1.11 Elaboración de los reportes de ingresos para el cierre del año 2009.

1.12 Distribución del Presupuesto de Ingresos proyectado para el 2010, por meses y oficinas recaudadoras.

1.13 Participación en la elaboración de la metodología para elaborar presupuestos consolidados.

1.14 Participación en varios talleres y reuniones para definir el Plan Operativo Anual de la Dirección General de Presupuesto para el 2011.

1.15 Participación en varias reuniones de revisión del Instructivo de Formulación del Presupuesto Plurianual.

1.16 Participación en varias reuniones para conocer los resultados de la evaluación sobre el Gasto Público 2007 – 2009, a partir de la Metodología PEFA.

1.17 Participación del personal del área, en seminarios, talleres y cursos de entrenamiento dentro del Programa de Capacitación de DIGEPRES.

2. Dirección Presupuesto de Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

Las funciones principales de esta Dirección, es desarrollar y disponer, la adecuada instrumentación de las fases de formulación, ejecución y evaluación presupuestaria, del grupo de instituciones que integran las instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, así como también, la asistencia y asesoría técnica ofrecidas a las mismas.

Esta Dirección elabora, temporalmente, el Boletín Estadístico de la Ejecución Presupuestaria del Sector Público Descentralizado, para su posterior publicación. Es responsabilidad también de esta área, realizar los estudios y evaluaciones presupuestarias, que puedan determinar la mejoría y el grado de

avance en el manejo presupuestario, así como el aumento en la calidad del Gasto Público.

Las actividades más importantes desarrolladas por este Departamento, durante el año 2010, fueron principalmente las siguientes:

- 2.1 Elaboración del Flujo de Caja de los Ingresos y Egresos de recursos del Gobierno Central, correspondientes al año 2010, el cual se prepara con informaciones mensuales y acumuladas, comparadas con las proyecciones del mes, mostrando el saldo inicial y final de las disponibilidades de caja, para ser remitido al Director de la Institución.
- 2.2 Fue realizada la Formulación del Presupuesto correspondiente al año 2011, de cada una de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
- 2.3 Fueron revisadas y actualizadas las estructuras programáticas de veinte Instituciones Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
- 2.4 Fue realizada la revisión y validación de los contratos de personal técnico y administrativo, concertados por las instituciones del Gobierno Central, los cuales representan cargas fijas, para ser remitidos, posteriormente, a la Contraloría General de la República, en cumplimiento de lo que establece la Circular No. 000008 de ese Organismo, de fecha 10 de febrero del año 2004.
- 2.5 Se elaboraron los libros correspondientes a los Informes de la Ejecución Presupuestaria correspondiente a los años 2008 y 2009.

- 2.6 Fue realizada la digitación de los datos de las Ejecuciones Presupuestarias de los años 2008 y 2009, de cada una de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).
- 2.7 Participación en el Taller de Diagnóstico de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Hacienda.
- 2.8 Participación en varios Talleres y reuniones para definir el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda para el periodo 2011-2014.
- 2.9 Participación en varios Talleres y reuniones para definir el Plan Operativo Institucional para el año 2011 de la Dirección General de Presupuesto.
- 2.10 Participación del personal del Departamento, en seminarios, talleres y cursos de entrenamiento, dentro del Programa de Capacitación de DIGEPRES.

3. Dirección Presupuesto de las Empresas Públicas y de los Ayuntamientos

La Dirección de Presupuesto de las Empresas Públicas y de los Ayuntamientos, tiene la función de coordinar el desarrollo e implementar las distintas fases del proceso presupuestario en las Empresas Públicas y los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional, desarrollando acciones de asesoramiento sobre las técnicas presupuestarias en dicho ámbito institucional.

Las principales actividades realizadas por esta área, fueron las siguientes:

- 3.1 Fue realizada la digitación de los datos de la Ejecución Presupuestaria de los años 2008 y 2009 de las Empresas

Públicas, en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

- 3.2 Elaboración de los reportes estadísticos de las ejecuciones de las Empresas Pùblicas de los años 2008 y 2009.
- 3.3 Revisión de las estructuras programáticas de todas las Empresas Pùblicas.
- 3.4 Fue realizada la digitación en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), de la Formulación Presupuestaria de las Empresas Pùblicas para el año 2010.
- 3.5 Asistencia a todas las Empresas Pùblicas para la formulación presupuestaria del año 2011.
- 3.6 Elaboración de la estructura programática para los proyectos de inversión contenidos en la formulación presupuestaria de las Empresas Pùblicas 2011.
- 3.7 Revisión del Clasificador Presupuestario de los Ayuntamientos.
- 3.8 Revisión de la estructura programática de los Ayuntamientos del Distrito Nacional y de la Provincia de Santo Domingo Este.
- 3.9 Coordinación de jornadas de capacitación para técnicos de los Ayuntamientos, sobre la formulación y ejecución presupuestaria.
- 3.10 Elaboración del Instructivo para la formulación y ejecución presupuestaria de los Ayuntamientos.
- 3.11 Coordinación y apoyo funcional para el diseño de un sistema para registrar la Formulación y Ejecución Presupuestaria de los Ayuntamientos.

3.12 Participación en varios talleres para definir el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2011-2014 y del Plan Operativo Anual de la DIGEPRES para el 2011.

3.13 Participación del personal del área, en seminarios, talleres y cursos de entrenamiento dentro del Programa de Capacitación de DIGEPRES.

4. Dirección Presupuesto de Instituciones del Gobierno Central y Organismos Especiales.

Esta Dirección es integrada por los Departamentos de Presupuesto de Servicios Sociales, Servicios Económicos, Inversión Pública e Instituciones sin Fines de Lucro, así como el de Servicios Generales.

Su función básica consiste en desarrollar y disponer la adecuada instrumentación de las fases de formulación, ejecución y evaluación presupuestaria del grupo de instituciones que integran el Gobierno Central y los Organismos Especiales

Las principales actividades realizadas por esta área fueron las siguientes:

4.1 Revisión de los instructivos de Formulación Presupuestaria para el 2011, correspondiente al Gobierno Central, al Sector Descentralizado y Autónomo no Financiero y a las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

4.2 Revisión de las estructuras programáticas de varias Instituciones del Gobierno Central, a fin de adecuarlas a la formulación del Presupuesto Público para el 2011.

4.3 Capacitación a los técnicos de las diferentes Unidades Ejecutoras, para el registro de la distribución administrativa

del presupuesto aprobado para el año 2010, así como para la Formulación del Presupuesto correspondiente al año 2011.

- 4.4 Fueron elaboradas las diferentes Cuotas de Compromiso para asignar recursos a las Instituciones del Gobierno Central y del Sector Descentralizado, del Presupuesto correspondiente al 2010, para cada uno de los trimestres de ese año, en coordinación con la Tesorería Nacional.
- 4.5 Durante al año 2010, fueron analizadas tres mil quinientos (3,500) modificaciones presupuestarias, aprobadas por el Director de la Institución, solicitadas por diversas instituciones, así como doscientos (200) oficios preparados al Despacho, dirigidos a diferentes Organismos Públicos y Privados.
- 4.6 Fueron elaboradas diversas programaciones y reprogramaciones de cuotas de compromiso, solicitadas por distintas instituciones públicas.
- 4.7 Participación en la elaboración de dos Proyectos de Modificaciones del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, correspondiente al año 2010.
- 4.8 Participación en la definición del Plan Estratégico Institucional 2011-2014 del Ministerio de Hacienda y en el Plan Operativo Anual de la DIGEPRES para el 2011.
- 4.9 El personal del área participó en diferentes cursos, talleres y seminarios, dentro del Programa de Capacitación de la Dirección General de Presupuesto.
- 4.10 Elaboración de las estimaciones preliminares del Gasto del Gobierno Central, calculado en un monto de RD\$365,639.5 millones para el 2010, en base a la revisión de las



disponibilidades de cuotas de compromiso para cubrir los requerimientos del Gobierno Central de diciembre, así como la ejecución registrada durante el periodo enero – noviembre de este año.

En efecto, estas estimaciones de RD\$365,639.5 millones de la ejecución del Gasto Público para el año 2010, es presentada a continuación, de acuerdo a la clasificación Institucional, que muestra estas informaciones por Capítulos, así como con la Clasificación Económica, que separa los Gastos Corrientes de los de Capital.

a). Clasificación Institucional

El Ministerio de Interior y Policía (Capítulo 202), le correspondió el 6.75%, en el cual se incluye el aporte del Gobierno Central a la Liga Municipal Dominicana y a los Ayuntamientos. El Ministerio de Educación (Capítulo 206), participó con el 9.91%, Salud Pública y Asistencia Social (Capítulo 207), con el 9.41%, Obras Públicas y Comunicaciones (Capítulo 211), 7.63%, y el Ministerio de Hacienda (Capítulo 205), 2.44 por ciento.

Asimismo, la Presidencia de la República (Capítulo 201), registró una participación de 11.96%, mientras que a los “Capítulos Virtuales”, 998, Deuda Pública y 999, Tesoro Nacional, les correspondieron el 24.11% y 10.77%, respectivamente. De igual forma, se debe señalar que en este análisis de los Gastos del Gobierno, los “Capítulos Virtuales”, en adición a los pagos de la Deuda Pública, incluyen el monto de los Subsidios al Gas Licuado de Petróleo (GLP) y a la Energía Eléctrica, respectivamente. El 17.02% restante de la composición

del Gasto Público, fue ejecutado por el resto de los Capítulos.

Es conveniente indicar, que en esta composición de los Gastos del Gobierno en el año 2010, la Presidencia de la República, se encuentra hipertrofiada, debido a que contiene una serie de entidades clasificadas presupuestariamente en este Capítulo, pero que en realidad, administran directamente sus recursos, tal es el caso de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, los Planes Sociales dentro del Gabinete de la Política Social y diferentes Consejos y Comisiones.

b. Clasificación Económica.

De acuerdo a la Clasificación Económica de los Gastos señalados de RD\$365,639.5 millones del Gobierno para el 2010, el 65.4%, (RD\$239,269.4 millones) correspondió a Gastos Corrientes y el 34.6% (RD\$126,370.1 millones) a los Gastos de Capital, incluyendo en estos últimos, las Aplicaciones Financieras.

Los Gastos Corrientes por RD\$239,269.4 millones, estimado para el 2010, incluyen una proporción de 28.6%, para Gastos de Consumo (Remuneraciones a Empleados 19.8% y Bienes y Servicios 8.8%), las Transferencias Corrientes representaron el 21.9%, los Intereses y Comisiones de la Deuda Pública, 10.6% y Prestaciones Sociales, 4.3%, mientras que el 34.6% representaron los demás Gastos corrientes.

Estos detalles de los montos de la Ejecución del Gasto Público durante el año 2010, se presentan en los cuadros de los Anexos I y II del presente Informe.

4.11 La Dirección de Presupuesto de Instituciones del Gobierno Central y Organismos Especiales, elaboró también, durante el año 2010, las informaciones y cuadros estadísticos de los Egresos del Gobierno Central durante el periodo enero-noviembre, para ser publicados en la Pagina Web de la DIGEPRES, así como las Propuestas de Resoluciones al Ministerio de Hacienda, para la aprobación de solicitudes de Fondos Reponibles y Fondos en Avance. Asimismo, participó en los trabajos para la formulación del Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2011.

4.12 Se realizó el seguimiento a la utilización de las cuotas de compromiso para la ejecución del gasto de las diferentes instituciones del Gobierno Central. Se participó en la elaboración del Estado de Recaudación e Inversión de la Renta.

4.13 El Director del área participó, conjuntamente con técnicos del Ministerio de Hacienda, en diferentes reuniones celebradas con la Misión del Fondo Monetario Internacional (FMI), incluyendo una visita, durante el mes de agosto, a la Sede en Washington, D.C., relativas a las negociaciones del Acuerdo Stand-By, firmado por el Gobierno Dominicano, en fecha 6 de noviembre del año 2009.

4.14 Se realizó el seguimiento a la ejecución presupuestaria de las Asociaciones sin Fines de Lucro, , durante el año 2010, a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), a fin de elaborar diferentes tabulaciones estadísticas sobre estas entidades, así como para la remisión de informes al Despacho de esta Institución.

4.15 Elaboración del cronograma de trabajos para la Formulación del Presupuesto de las Asociaciones sin Fines de Lucro, del año 2011, así como la digitación en el SIGEF de la correspondiente al 2010.

5. Dirección Normas, Documentación y Publicaciones.

La Dirección de Normas de DIGEPRES está integrada por los Departamentos de Normas Presupuestarias, así como el de Documentación y Publicaciones.

Tiene la responsabilidad de preparar, con participación de las Direcciones responsables de cada tema específico, los proyectos de leyes, decretos, resoluciones, instructivos y cualquier otra norma que tenga por propósito regular las distintas fases del proceso presupuestario, en todo el ámbito de aplicación de la Ley, así como concentrar el trabajo de recopilación y edición de dichas normas.

Tiene también bajo su responsabilidad, resguardar y suministrar, en tiempo y forma, toda la documentación requerida por la Dirección General de Presupuesto, así como preparar y editar todas las publicaciones de la misma, en coordinación con las áreas directamente involucradas.

Las Principales actividades desarrolladas por esta área durante el año 2010, fueron las siguientes:

5.1 El Centro de Documentación y Publicaciones, el cual está constituido actualmente por la Biblioteca de la Institución, realizó la prestación de servicios a diferentes usuarios en horarios matutino. Los referidos usuarios de este Centro de Documentación, están constituidas en mayor medida, por estudiantes de diferentes universidades, colegios, liceos, fundaciones, investigaciones, periodistas, funcionarios y empleados públicos, instituciones privadas y gubernamentales, así como por el público en general.



- 5.2 Durante el año 2010, la Biblioteca realizó donaciones de ejemplares del Presupuesto, del Informe de la Ejecución Presupuestaria, de la Ley Orgánica de Presupuesto, así como de la última edición del Manual de Clasificadores Presupuestarios, tanto impreso como en formato digital.

6. Dirección Técnico Administrativa.

Esta Dirección está constituida por los Departamentos de Recursos Humanos, Administrativo-Financiero y el de Tecnologías de la Información y Comunicación. La función principal que desarrolla esta área se refiere a la responsabilidad de apoyar y ejecutar todos los procedimientos administrativos organizacionales que aseguren el mejor desenvolvimiento de los trabajos de la institución. También se encarga de dar seguimiento a los aspectos que se relacionan con el procesamiento de los datos, los sistemas computarizados, soportes técnicos a todos los departamentos y áreas de la institución, así como de dirigir, coordinar, administrar y supervisar las actividades relacionadas con los recursos humanos.

Las labores más importantes desarrolladas por esta Dirección fueron las siguientes:

- 6.1 Se realizaron los diferentes registros contables de las operaciones internas, efectuadas por la institución, de conformidad con los procedimientos establecidos para el manejo de las Cuentas de Sueldos, Gastos y Fondos Reponibles.
- 6.2 Fueron elaboradas diferentes solicitudes de compromisos, durante el año 2010, destinadas al pago de los sueldos de los empleados de la institución, así como para financiar las demás necesidades de la misma. Estas solicitudes de recursos alcanzaron cuatrocientos setenta (470) expedientes y cuatrocientos setenta (470) libramientos (formulario único).

- 6.3 La División de Compras elaboró un total de doscientas (200) ordenes para la adquisición de material gastable y equipo de oficina, solicitadas a diferentes proveedores del mercado local, utilizando los procedimientos establecidos en la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del 2006.
- 6.4 El Departamento Administrativo-Financiero ha participado en las reuniones y trabajos relativos al Comité de Licitaciones, así como en el de Compras de DIGEPRES, y en las labores de la Comisión de Ética Pública, organismos creados por la actual Dirección de la Institución.
- 6.5 La Sección de Archivo y Correspondencia, realizó la tramitación de mil ciento cuarenta (1,140) oficios internos, cincuenta y dos (52) circulares internas y se despacharon externamente tres mil doce (3,012) oficios y cuatro (4) circulares durante el año 2010. Asimismo, fueron tramitados, aproximadamente ocho mil ochocientos ochenta y seis (8,886), oficios procedentes de diferentes instituciones públicas y privadas.
- 6.6 Se realizó la reproducción de diversos ejemplares de la Formulación del Presupuesto correspondiente al 2010, material de apoyo para la capacitación, libramientos, comunicaciones, circulares y otras documentaciones de la Institución, por una cantidad ascendente a trescientas mil (300,000) páginas.
- 6.7 Fue realizado durante el año 2010, el servicio del transporte al personal de la institución, así como el servicio de mensajería y el de carga. Asimismo, fue

realizado el servicio de mantenimiento correspondiente a los diferentes vehículos de la institución para su preservación y buen funcionamiento.

- 6.8 Se elaboraron ciento dos (102) entradas a la División de Almacén de la institución, debido a la recepción de diferentes artículos adquiridos por este organismo.
- 6.9 El Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, perteneciente a la Dirección Técnico-Administrativa, diseñó un modulo informático para el registro de la formulación y la ejecución presupuestaria de los Ayuntamientos.
- 6.10 Se realizó un seguimiento permanente monitoreando todos los procesos dentro del SIGEF, sobre las informaciones de los compromisos y libramientos que son efectuados por la vía electrónica, en la fase de la ejecución presupuestaria.
- 6.11 Digitación de las informaciones contenidas en el Proyecto de Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2011, así como la colaboración realizada a todas las áreas de la Institución con respecto a los trabajos que se requieren en este proceso.
- 6.12 Actualización de los sistemas operativos y antivirus que son utilizados en los equipos de informática de DIGEPRES.
- 6.13 El Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación participó, en representación de DIGEPRES, en todos los eventos de naturaleza tecnológica e informática, así como en diferentes reuniones de trabajo dentro y fuera de la Institución.

- 6.14 Participación en la definición del Plan Estratégico Institucional 2011-2014 del Ministerio de Hacienda y del Plan Operativo Anual de DIGEPRES para el 2011.
- 6.15 Realización del servicio de Soporte Técnico a los equipos de cómputos de las diferentes áreas de la Institución, así como el adiestramiento y las explicaciones correspondientes a los problemas presentados a los usuarios en los procesos de trabajo. Asimismo, fue realizada la grabación de las informaciones presupuestarias en forma digital (CD), solicitadas por las diferentes áreas de DIGEPRES, así como por los usuarios externos de las mismas.
- 6.16 Instalación de un Sistema informático de Archivo y Correspondencia.
- 6.17 El Departamento de Recursos Humanos, dependencia de la Dirección Técnico-Administrativa, durante el año 2010, realizó la actualización de todos los registros y expedientes del personal de la institución. Asimismo, se elaboraron los trabajos para el pago del bono vacacional a los empleados que calificaron y se ejecutaron los pagos del bono escolar.
- 6.18 Este Departamento de Recursos Humanos, realizó todos los registros y controles del personal relativos a la asistencia y puntualidad, vacaciones, permisos y licencias.
- 6.19 Este Departamento de Recursos Humanos elaboró también, las acciones de personal para el nombramiento de once (11), empleados, así como los análisis y evaluaciones de los que serían incorporados a la Carrera Administrativa.

6.20 Se le dió mantenimiento y continuidad al Sistema Integrado de Gestión de los Recursos Humanos.

6.21 Se formuló el presupuesto interno de la DIGEPRES para el año 2011.

C. ANEXOS

(Ver cuadros de los anexos I y II a continuación)

ANEXOS

ANEXO I
MONTO DE LA EJECUCION DE LOS EGRESOS DEL
GOBIERNO CENTRAL
CLASIFICADO POR CAPITULOS
2010
(EN MILLONES DE RD\$)

CAPITULOS	MONTO ESTIMADO	Participación %
0101 - CONGRESO NACIONAL	5,672.70	1.55
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	43,726.33	11.96
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	24,685.71	6.75
0203 - MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS	12,719.77	3.48
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	4,906.93	1.34
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	8,920.55	2.44
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	36,218.69	9.91
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	34,410.68	9.41
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACION FÍSICA, Y RECREACION	2,046.64	0.56
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,150.85	0.31
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	7,307.21	2.00
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	27,898.53	7.63
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1,513.29	0.41
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	869.76	0.24
0214 - PROCURADURÍA GRAL. DE LA REP.	2,870.77	0.79
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	283.23	0.08
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	1,135.19	0.31
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	309.03	0.08
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. Y REC. NAT.	3,449.74	0.94
0219 - MINISTERIO DE EDUCACION SUP., C. Y TEC.	6,596.31	1.80
0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIF. Y DESARROLLO	1,932.62	0.53
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	350.38	0.10
0301 - PODER JUDICIAL	4,059.02	1.11
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	4,560.83	1.25
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	477.58	0.13
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	88,173.26	24.11
0999 - ADMINISTACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	39,393.88	10.77
TOTAL	365,639.5	100.0

NOTAS: * NO INCLUYE FONDOS DE TERCEROS.

** MES DE DICIEMBRE PROYECTADO, PRELIMINAR ENERO-NOVIEMBRE.

ANEXO II
MONTO DE LA EJECUCION DE LOS EGRESOS DEL
GOBIERNO CENTRAL, SEGÚN LA CLASIFICACION ECONOMICA
2010 *
(EN MILLONES DE RD\$)

CUENTAS	MONTOS	COMPOSICION PORCENTUAL %
21 - GASTOS CORRIENTES	239,269.4	65.4
212 - GASTOS DE CONSUMO	104,442.0	28.6
2121 - REMUNERACIONES A EMPLEADOS	72,505.9	19.8
21211 - SERVICIOS PERSONALES	66,011.4	18.1
21212 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	6,494.5	1.8
2122 - BIENES Y SERVICIOS	31,936.1	8.7
21221 - SERVICIOS NO PERSONALES	14,632.4	4.0
21222 - MATERIALES Y SUMINISTROS	17,197.1	4.7
21223 - IMPREVISTOS Y EMERGENCIAS	106.6	0.0
213 - INTERESES	38,903.3	10.6
2131 - INTERESES DEUDA INTERNA	25,149.7	6.9
2132 - INTERESES DEUDA EXTERNA	13,420.9	3.7
2133 - COMISIONES DEUDA PÚBLICA	332.7	0.1
214 - PRESTACIONES SOCIALES	15,732.3	4.3
2141 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	15,732.3	4.3
215 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80,191.8	21.9
2151 - AL SECTOR PRIVADO	14,451.5	4.0
2152 - AL SECTOR PÚBLICO	65,549.4	17.9
2153 - DONACIONES CORRIENTES AL EXTERIOR	190.9	0.1
22 - GASTOS DE CAPITAL	72,677.7	19.9
221 - INVERSIÓN REAL DIRECTA	57,289.1	15.7
2211 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,323.5	0.6
2212 - CONSTRUCCIONES	3,234.8	0.9
2213 - INVERSIÓN EN PROYECTO	50,305.0	13.8
2214 - BIENES PREEXISTENTES	2.1	0.0
2215 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	656.5	0.2
2216 - IMPREVISTOS Y EMERGENCIAS	767.2	0.2
223 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15,388.6	4.2
2231 - AL SECTOR PRIVADO	152.3	0.0
2232 - AL SECTOR PÚBLICO	15,216.4	4.2
2233 - DONACIONES DE CAPITAL AL EXTERIOR	20.0	0.0
I- TOTAL GASTOS	311,947.1	85.3
23 - APPLICACIONES FINANCIERAS	53,692.4	14.7
232 - PASIVOS FINANCIEROS	53,527.7	14.6
2321 - AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	28,872.3	7.9
23212 - AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNOS	28,872.3	7.9
2322 - AMORTIZACIÓN DEUDA EXTERNA	24,655.4	6.7
23222 - AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EXTERNOS	24,655.4	6.7
233 - OTRAS APPLICACIONES FINANCIERAS	164.7	0.0
2332 - DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	164.7	0.0
II- APPLICACIONES FINANCIERAS	53,692.4	14.7
III- TOTAL GENERAL I+II	365,639.5	100.0

NOTAS: * NO INCLUYE FONDOS DE TERCEROS.

** MES DE DICIEMBRE PROYECTADO, PRELIMINAR ENERO-NOVIEMBRE.